De acuerdo con la Contratación por Emergencia n.º 202XPX-0000XX-0006500001 promovida por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) para la ejecución del proyecto **“NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO”** se comunica al contratista la suspensión de la obra a partir de la fecha XX/XX/20XX con fundamento en el artículo (N°199 suspensión de plazo, o N°202 suspensión de contrato) del RLCA y adicionalmente se acuerda:

**Primero:** Razón motivada de la suspensión. *Cuando ocurran motivos de interés público, institucional o causas imprevistas o imprevisibles al momento de su trámite, que obliguen a ello. Estos motivos deberán estar acreditados en este acto.*

**Segundo**: La suspensión se estima por un periodo de XX días naturales resumiéndose de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Descripción | Plazo / Fecha |
| Orden de suspensión de obras a partir del | XX de XXX de 20XX |
| Periodo de Suspensión | XX días calendario |
| Remanente de Plazo Contractual | XX días calendario |
| Reinicio de obras  | XX de XXX de 20XX |
| Fecha estimada de finalización | XX de XXX de 20XX |

La suspensión se podrá dar por finalizada antes de lo estimado si las condiciones para la ejecución son las idóneas; no obstante, se le deberá de brindar al contratista al menos XX días naturales, para reincorporarse al sitio de las obras con la maquinaria y el personal de campo.

**Tercero:** La Administración podrá suspender la ejecución del contrato hasta por seis meses como máximo, prorrogable por otro plazo igual.

**Cuarto**: Si la suspensión es parcial se deberá de indicar cuales actividades serán las que se suspenderán y el tiempo que se compense. Deberá justificar los días perdidos con respecto al cronograma e indicar si corresponde a una actividad de la ruta crítica de la obra. (Adjuntar diagrama GANTT).

**Quinto**: indicar de forma precisa cual es el estado del contrato a ese momento y la responsabilidad sobre el mantenimiento y cuido de las actividades u obras ejecutadas al momento de girarse la presente orden.

**Sexto**: Sobre la permanencia en el sitio o disposición de la maquinaria y equipo por cuenta del contratista {indicar a quién corresponde esta responsabilidad, si se da}

**Séptimo**: para garantizar el equilibrio financiero y la fecha de eventual reinicio de la ejecución se adoptan las siguientes medidas: {indicar cuáles, si las hay}

Se firma el acta por parte de los representantes designados tanto de la Unidad Ejecutora como del contratista a los \_\_ días del mes de \_\_\_ del año \_\_\_\_.

|  |  |
| --- | --- |
| Firma: | Firma: |
| Profesional responsable de la Empresa  | Representante Legal de la Empresa |
| Empresa Proveedora | Empresa Proveedora |

|  |  |
| --- | --- |
| Firma: | Firma: |
| Profesional responsable inspección | Profesional fiscalizador |
| Unidad Ejecutora | UGPR/CNE |

cc: Contratista

Unidad Ejecutora

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción